



ACUERDO MUNICIPAL Nº 004 -2016-MPJB

Jorge Basadre, 04 de febrero del 2016.

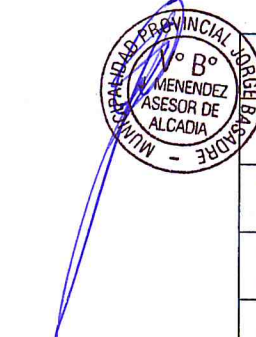
VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de enero del 2016 el expediente administrativo denominado "Ratificación de Donación de Vehículos por la empresa Southern Perú" y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, a través del Informe Nº 15-2016-OAJ-MPJB, emitido por la Abgdo. Karla Rodríguez Polanco Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica describe que en sesión ordinaria de concejo el pleno aprobó la donación de vehículos efectuado por la empresa Southern Peru Cooper Corporation a favor de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, ante ello se emitió el Acuerdo Municipal Nº 062-2015-MPJB, por el cual se formaliza la decisión del pleno aprobando la donación de los siguientes bienes:



VEHICULO	MARCA	MODELO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON IGV S/.	PRECIO TOTAL CON IGV S/.
Camion Cisterna de 5000 Gln para agua	Mercedez Benz	Actros 3344 k 6x4	1	639.000.00	639.000.00
Camion Cisterna de 2000 Gln para combustible	Mercedez Benz	Atego 1725/48 4x2	1	349.000.00	349.000.00
Omnibus interurbano de 53 pasajeros	Mercedez Benz	Of 1730	1	709.000.00	709.000.00
Minivan de 20 pasajeros	Mercedez Benz	Sprinter 515 CDI	2	269.000.00	538.000,00

Que, la empresa Southern Peru ha procedido a efectuar los trámites notariales para realizar la transferencia correspondiente de los bienes donados, siendo que la Oficina Registral de Lima ha observado a dos de dichos trámites:

- a. De una minivan de 20 pasajeros marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 515 CDI; pues solicitan que se especifique la placa de rodaje, pues el Acuerdo de Concejo Nº 062-2015-MPJB, no lo especifica, el Nº de motor y/o el Nº de serie.
- b. De un camión cisterna, adjuntar copia certificada (3 juegos) del Acuerdo Municipal en donde se verifique la aceptación de la donación del vehículo de placa de rodaje COM-954.

Que, a través de la Gerencia de Relaciones Publicas y Comunitarias de la empresa Southern Peru, remiten vía e-mail la relación de los vehículos donados, la cual considera modelo, número de serie y placa de rodaje; ello con el objeto de que la decisión del pleno sea más específico y por ende el acuerdo sea más detallado.

Que, resulta necesario integrar la decisión del pleno del concejo emitida en la sesión ordinaria del 16 de setiembre del 2015, estableciéndose que la aceptación de la donación efectuada por la empresa Southern Peru Cooper Corporation por el importe de S/. 2.235,000.00 (Dos millones doscientos treinta y cinco mil con 00/100 nuevos soles), está referida al detalle de los siguientes bienes:

VEHICULO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACA
Minivan de 20 pasajeros	Mercedez Benz	Sprinter 515 CDI	8AC906657EE098439	EGU874
Minivan de 20 pasajeros	Mercedez Benz	Sprinter 515 CDI	8AC906657EE098302	COM-954



Camion Cisterna de 5000 Gln para agua	Mercedez Benz	Actros 3344 k 6x4	9BM958074FB972904	AKE-736
Camion Cisterna de 2000 Gln para combustible	Mercedez Benz	Atego 1725/48 4x2	WD3KHAA9FL894905	AKT-793
Omnibus interurbano de 53 pasajeros	Mercedez Benz	Of 1730	9BM384063FB988800	En proceso de inmatriculacion

Que, si bien el numeral 20 del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 define como atribución del concejo municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad; empero sometido a debate los señores regidores se pronunciaron por su improcedencia.

Estando a lo expuesto y por Mayoría en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de enero del 2016, el Pleno del Concejo en Uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva:



ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: DESAPROBAR la integración del Acuerdo Municipal N° 062-2015-MPJB, referido a precisar las características de los vehículos donados por la empresa Southern Peru, la cual está referida al detalle de los siguientes bienes:



VEHICULO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACA
Minivan de 20 pasajeros	Mercedez Benz	Sprinter 515 CDI	8AC906657EE098439	EGU874
Minivan de 20 pasajeros	Mercedez Benz	Sprinter 515 CDI	8AC906657EE098302	COM-954
Camion Cisterna de 5000 Gln para agua	Mercedez Benz	Actros 3344 k 6x4	9BM958074FB972904	AKE-736
Camion Cisterna de 2000 Gln para combustible	Mercedez Benz	Atego 1725/48 4x2	WD3KHAA9FL894905	AKT-793
Omnibus interurbano de 53 pasajeros	Mercedez Benz	Of 1730	9BM384063FB988800	En proceso de inmatriculacion

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE